



Facultad de Odontología Universidad de Talca

ACTA N°10-2022

Fecha

ACTA DE REUNIÓN

Día	Mes	Año
07	10	2022

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

Objetivo(s)	Analizar y tratar los puntos de la tabla correspondientes a la sesión N°10 del 07 de octubre.		
Lugar	Sala de Reuniones.		
Participantes	Decano, Consejeros/as de Facultad e invitados/as regulares. Se excusa el consejero Dr. Matus.		
Secretaria de Facultad	Marcela Espinosa S.		
Temas a Tratar	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación Acta de la sesión de Consejo de Facultad N°9.2. Designación de nuevo/a Coordinador/a Educación y Docencia.3. Información sobre Comité Curricular.4. El Sr. Decano informa sobre avances de la reestructuración del Posgrado de la Facultad.5. Nominación Dra. Karla Gambetta Tessini a premio "Excelencia Docente 2022"		
Hora Inicio	13.35	Hora Término	15.25
Total Horas	1 h 50 min	Tipo	Presencial

1. Aprobación del Acta de la sesión de Consejo de Facultad N°10.

El acta de la sesión de Consejo de Facultad N°9 es aprobada ante la ausencia de observaciones por parte de los/las consejeros/as asistentes.

2. Designación de Nuevo/a Coordinador/a de Educación y Docencia.

El Sr. Decano manifiesta al Consejo que, dada la reciente vacante del cargo de Coordinador/a de Educación y Docencia, se propone la designación de la profesora Dra. Claudia Orejarena Cuartas para asumir estas funciones. La Dra. Orejarena destaca por su trabajo apoyando las labores del Comité Curricular y la Coordinación Académica de la Escuela, además de manejar los procesos curriculares y contar con el apoyo del Director de Escuela, Dr. Arellano.

La Coordinación Académica apoya la gestión del Director de Escuela, entre otras labores, y debe impulsar la innovación docente. Su rol para este nuevo período será potenciar áreas no desarrolladas del quehacer académico de la Escuela.

Actualmente tiene una carga horaria de 4 horas, pero el Consejo sugiere analizarla, considerando la conformación futura de una nueva estructura organizacional que incluya una Unidad de Docencia para la Facultad, la que prestará apoyo a todas las iniciativas académicas tanto de pre, como de postgrado. Se debe hacer una revisión de nuestros planes formativos y alinearlos con el modelo institucional.

La creación de esta Unidad de Docencia se enmarca en una serie de proyectos de la Facultad, los que serán liderados por académicos/as que conformarán equipos de trabajo, y

bajo la supervisión y guía de la Coordinadora General de Proyectos, Sra. Sandra Cofré (modelo de trabajo de estructura matricial).

Desde el Consejo surge la iniciativa de que la Facultad cuente además con una Unidad de Aseguramiento de la Calidad en Educación que realice una coordinación directa con el nivel central. Esto requerirá contar con una persona experta en currículo formativo de pre y postgrado y competente en calidad asistencial.

Conforme con los antecedentes presentados, el Consejo de Facultad adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°21:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo expuesto por el Sr. Decano
- b) Las observaciones y comentarios realizados por el Director de Escuela.
- c) Las observaciones y comentarios realizados por el Consejo de Facultad.

SE ACUERDA:

El Consejo de Facultad de Odontología aprueba la nominación de la Dra. Claudia Orejarena Cuartas como Coordinadora de Educación y Docencia.

3. Información sobre Comité Curricular.

El Director de Escuela, Dr. Álvaro Arellano, señala la necesidad de conformar prontamente un nuevo Comité Curricular para el apoyo de su gestión, el que será revelado en el próximo Consejo de Facultad. Este comité se integra por el Director de Escuela y 2 profesores de su confianza, con una dedicación de 4 horas semanales por 44 semanas.

4. El Sr. Decano informa sobre avances de la reestructuración del Posgrado de la Facultad.

El Sr. Decano expone sobre las innovaciones acontecidas en este período de transición de la Facultad de Odontología y que impactan directamente a los postgrados odontológicos.

Para contextualizar, informa sobre el impasse reciente por el no pago de asignaciones de estímulo a las y los profesores del programa de Endodoncia, lo que se tradujo en una paralización momentánea de sus funciones y cuya génesis se encuentra en una deficiente gestión administrativa de los contratos por parte de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la dirección del programa. Actualmente las gestiones del Decanato y de nuestra Directora Administrativa han facilitado que Dirección de Finanzas y Dirección de Personas agilicen la regularización del pago adeudado.

Esto da pie a la necesidad de regularizar las actividades docentes de postgrado, integrándolas a la actividad presupuestaria académica y administrativa, transfiriendo sus recursos a nivel central (Facultad) para optimizar su gestión. El objetivo es potenciar a los postgrados en el desarrollo de nuestra unidad, mejorando su calidad y atractivo mediante la creación de becas u otros beneficios, aumentando su matrícula. Esta idea fue planteada al Director Económico de la Universidad, el que entregó su conformidad para el desarrollo de un proyecto encaminado a este fin.

Esta iniciativa, que también fuera compartida y aceptada por las y los Directores de Programas de Especialización Odontológica (acta de la reunión adjunta en Anexo N°1), será implementada de manera gradual conforme avancen las gestiones necesarias.

5. Nominación Dra. Karla Gambetta Tessini a premio “Excelencia Docente 2022”.

La Secretaria de Facultad informa al Consejo la propuesta del Director de Escuela de nominar a la Dra. Karla Gambetta Tessini al reconocimiento de “Excelencia Docente” por su destacada trayectoria y labor académica.

Conforme con lo planteado, el Consejo de Facultad adopta el siguiente acuerdo:

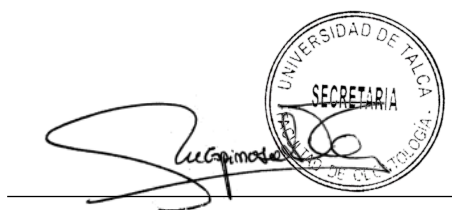
Acuerdo N°22:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

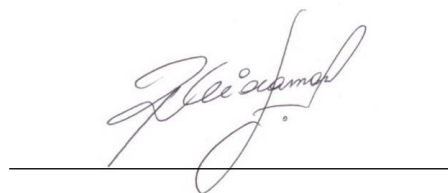
- a) Lo informado por la Secretaria de Facultad.
- b) Las observaciones y comentarios realizados por el Director de Escuela.
- c) Las observaciones y comentarios realizados por el Consejo de Facultad.

SE ACUERDA:

El Consejo de Facultad de Odontología respalda la nominación de la Dra. Karla Gambetta Tessini para el premio “Excelencia Docente 2022” entregado por la Vicerrectoría de Pregrado de la Universidad de Talca.



Marcela Espinosa San Martín
Secretaria Académica
Facultad Odontología



Rodrigo Giacaman Sarah
Decano (S)
Facultad Odontología

CONVOCADOS

CONVOCADOS				
N°	Nombre/Apellidos		Asistencia	Firma
1	Rodrigo	Giacaman	P	
2	Patricia	Jiménez	P	
3	Karla	Gambetta	P	
4	Daniel	Droguett	P	
5	Alejandro	Hidalgo	p	
6	Sergio	Matus	A	
7	Vidal	Pérez	P	
8	Soraya	León	A	
9	Constanza	Fernández	P	
10	Eliana	Leiva	P	
11	Teresa	Azócar	P	
12	Álvaro	Arellano	P	
13	Eduardo	Canales	P	
14	Sandra	Cofré	P	
15	Ana	Castro	P	
16	Solange	Yévenes	P	

	Facultad de Odontología Universidad de Talca	ACTA N°005-2022		
		Fecha		
ACTA DE REUNIÓN OBSERVACIONES INCORPORADAS ESTATUTOS		Día	Mes	Año
		07	09	2022

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN			
Objetivo(s)	Conversar con los Directores de la Especialidades Odontológicas.		
Lugar	Plataforma Zoom		
Participantes	Rodrigo Giacaman, Soraya León, Teresa Azócar, Francisco Donoso, Susana Contardo, Susana Amigo en representación de Alejandro Hidalgo, Paula Pino en representación de Vidal Pérez.		
Temas a Tratar	Nuevo Modelo de administración de las Especialidades Odontológicas.		
Hora Inicio	18:30	Hora Término	20:00
Total Horas	1 hr.30 min.	Tipo	Presencial

TEMAS TRATADOS
<p>Decano se reúne para conversar sobre un nuevo esquema de administración de las Especialidades Odontológicas.</p> <p>Existe consenso unánime en la voluntad de transformar estas actividades de postgrado en actividades regulares de la Universidad:</p> <p>Se llegó a los siguientes acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que las horas dedicadas a postgrado sean reconocidas como horas de docencia directa, al igual que las horas de pregrado y de doctorado. b) Que exista una administración centralizada de los presupuestos de cada programa, a cargo de la Facultad de Odontología. c) Que las especialidades cuenten con una estructura orgánica reconocida y con personal de gestión dedicado a dicho fin. d) Mantención de la asignación de cargo de las directoras y directores. <p>Las y los directores comprenden que los cambios deben ser graduales y transparentes, con información de los pasos a dar.</p>